



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. SAL-09846-2021
2021-12-31 11:37:35 a.m.

695689

Bogotá D.C., 31 de diciembre de 2021

Doctor
NERIO JOSÉ ALVIS BARRANCO
Director
Departamento Administrativo de la Función Pública
Carrera 6 No. 12 - 62
Bogotá D.C.

Asunto: ALIANZA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA E INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - ESE

Respetado Doctor Alvis:

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, en el marco de sus competencias, políticas de bienestar y del empleo público, se une al programa desarrollado por el Departamento Administrativo de la Función Pública SERVIMOS “Bienestar por quienes sirven al país” con el fin de otorgar servicios con una atención especial para todos los servidores públicos de carrera, libre nombramiento y remoción, en provisionalidad o contratistas del sector público que requieran acceder a la prestación de servicios de salud ofertados por el Instituto de forma directa y voluntaria.

Por este motivo ponemos en su conocimiento la Resolución No. 0769 del 23 de diciembre del 2021, por medio de la cual se definen las tarifas preferenciales para el cobro y facturación de los procedimientos realizados de manera particular a los servidores de carrera, libre nombramiento y remoción, en provisionalidad y contratistas del sector público, la cual regirá a partir del 01 de enero del 2022.

Para cualquier información sobre el contenido del presente oficio, por favor comunicarse con la Ingeniera Amanda Trujillo Pacheco, Coordinadora del Grupo Gestión de Mercadeo, al teléfono 320 556 7801 o al correo comercial@cancer.gov.co.

Atentamente,

Lina Maria
Trujillo Sanchez
Firmado digitalmente por
Lina Maria Trujillo Sanchez
Fecha: 2021.12.31 11:38:21
+05'00'

Lina María Trujillo Sanchez
Directora General (E)
DIRECCION GENERAL

Departamento Administrativo
de la Función Pública
República de Colombia
Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C.
03-01-2022

Páginas: 2

NIT: 899.999.092-7
Calle 13 # 9-85 · PBX: 3905012
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

